

Procedimiento interno para participar en la Convocatoria 811 de Colciencias (Programa de Estancias Postdoctorales para Beneficiarios de Formación Colciencias en entidades del SNCTeI 2018)

La Vicerrectoría de Investigación se permite informar que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) ha dado apertura a la **segunda fase** de la **Convocatoria No. 811 «Programa de Estancias Postdoctorales para Beneficiarios de Formación Colciencias en Entidades del SNCTeI 2018»**, cuyo objetivo es «facilitar la vinculación de profesionales colombianos con título de doctor a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del desarrollo de estancias postdoctorales».

La estancia posdoctoral tiene como fin el desarrollo de una propuesta de investigación en un tiempo máximo de 12 meses, contados a partir del primer semestre de 2019, que podría basarse en un proyecto que ya esté en curso en la institución receptora. La propuesta debe contener:

- Título de la propuesta
- Datos de contacto de la entidad receptora (nombre, correo, teléfono).
- Nombre de la entidad y del doctor o doctores participantes
- Área del conocimiento
- Objetivo general y específicos
- Justificación
- Marco conceptual
- Metodología de investigación
- Cronograma de actividades
- Resultados esperados
- Relación de actividades y resultados a desarrollar por el doctor en el marco de la estancia postdoctoral
- Presupuesto detallado

Para el desarrollo de las propuestas que requieran experimentación en salud humana o aquellos en los que haya experimentación con animales, deberán ajustarse a las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, establecidas por las [Resoluciones 008430 de 1993](#) y [2378 de 2008](#) del Ministerio de Salud y Protección Social.

El apoyo financiero que ofrece Colciencias para cubrir los honorarios de cada doctor es de \$ 7 500 000 mensuales por 12 meses (\$ 90 000 000 en total). La contrapartida aportada por la Universidad será uno de los criterios de evaluación de las propuestas; dicha contrapartida se puede aportar para mejorar las condiciones del doctor, es decir, los recursos adicionales que aporte para los honorarios o salario del doctor y/o para el desarrollo de la propuesta. La calificación de este criterio

será de la siguiente manera: al valor de la contrapartida más alto se le asignarán 10 puntos; al valor más bajo, 1 punto. A los demás valores de contrapartida se les otorgará un puntaje proporcional entre el valor mínimo y máximo. El modelo de vinculación del posdoctorado obedecerá a las políticas institucionales para tal fin.

Los interesados deben identificar y contactar a los doctores seleccionados en la fase 1 que presenten mayor afinidad con sus intereses. El listado definitivo de perfiles habilitados para la convocatoria será publicado el día 17 de julio de 2018 y podrá consultarse en la [página de Colciencias](#).

Procedimiento interno para la obtención del aval e inscripción de proyecto en el InstituLAC

Entre los requisitos mínimos que exige la convocatoria, se encuentran los siguientes:

1. El docente responsable de la propuesta deberá:
 - a. Registrar a través del [Sistema de Información Hermes](#) (Módulo Registro de Proyectos) el proyecto que va a desarrollar el doctor, para realizar su estancia posdoctoral, con el fin de poder vincularlo en la solicitud de aval. En la opción de *Equipo de trabajo* debe vincular al doctor que va a desarrollar su estancia posdoctoral, con la tipología *Posdoctor*, diligenciando sus respectivos datos personales ([consulte el manual instructivo de registro de proyectos](#)).
 - b. Registrar la solicitud de aval a través del [Sistema de Información Hermes](#) (Módulo de avales), seleccionando en *Tipo de Aval* «Proyecto de Investigación» y asociando el proyecto que va a desarrollar el doctor. Al diligenciar la información del aval debe seleccionar la *Convocatoria 811 de Colciencias Estancias posdoctorales – 2018* ([consulte el manual instructivo de avales de Investigación](#)).
 - c. Diligencie y adjunte en su solicitud de aval los siguientes documentos en archivos individuales en PDF:
 - [Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta, el doctor y contrapartidas en efectivo](#). La carta será firmada por el director de Investigación y Extensión de la sede o quien haga sus veces.
 - Certificación de la contrapartida firmada por el decano de la Facultad o director del Instituto al cual se encuentra adscrito el docente responsable de la propuesta, con el visto bueno del director de Departamento, cuando corresponda.
 - [Anexo 2. Propuesta de investigación, desarrollo tecnológico o innovación](#), de acuerdo con lo definido en el segundo párrafo de este documento.
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía del doctor a vincular, por ambas caras ampliada al 150 %.
2. La Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad (o la dependencia que haga sus veces) debe:
 - a. Revisar a través del rol VIF del [Sistema de Información Hermes](#) que la solicitud y los archivos adjuntos estén debidamente diligenciados. Si cumplen, proceder a realizar la aprobación en el Sistema. En caso de ser necesario, esta dependencia podrá adjuntar los documentos que se requieran para darle trámite a la solicitud de aval.

3. La Dirección de Investigación y Extensión de Sede Andina (Bogotá, Medellín, Manizales o Palmira) o la Coordinación de Investigación de Sede de Presencia Nacional debe:
 - a. Ingresar al rol de DI del [Sistema de Información Hermes](#) para verificar el cumplimiento de la solicitud de aval y los archivos adjuntos. Si cumple, realizar la aprobación en el Sistema.
 - b. Descargar y firmar el Anexo 1.
 - c. Realizar el registro de la propuesta a postular en la aplicación InstituLAC de la plataforma ScienTI, módulo «Formación - Estancias Posdoctorales» - [Ingresar] - [Registrar propuesta](#)". Para ello deben usar el usuario y la contraseña asignados a cada Dirección o Coordinación de Investigación de Sede, para el acceso a la aplicación.
 - d. Enviar a la Vicerrectoría de Investigación (correo electrónico progformac_nal@unal.edu.co) la relación de las propuestas postuladas con los datos de los docentes de la U. N. responsables de cada propuesta y de los doctores que van a desarrollar su estancia posdoctoral.

Cronograma

Procedimiento	Fecha límite	Responsable
Registro de la solicitud de aval en el Sistema Hermes	7 de septiembre de 2018	Docente responsable
Aprobación de la Facultad o Instituto en el Sistema Hermes	12 de septiembre de 2018	Vicedecanatura de Investigación y Extensión de Facultad (o la dependencia que haga sus veces)
Aprobación de la Sede en el Sistema Hermes Registro de la postulación en la aplicación InstituLAC	17 de septiembre de 2018, 16:00 (4:00 p. m.)	Dirección o Coordinación de Investigación de Sede
Remisión a la Vicerrectoría de Investigación de las propuestas postuladas a la Convocatoria 811 de Colciencias	18 de septiembre de 2018	Dirección o Coordinación de Investigación de Sede

Mayor información: Direcciones de Investigación y Extensión de las sedes andinas y Coordinaciones de Investigación de las sedes de presencia nacional.

Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios

Vicerrectoría de Investigación

5 de julio de 2018